



RCMA | RSC

REAL CLUB MARITIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB



**PROGRAMA REGATAS
REGATA-CRUCERO - J80
RCMA-RSC 2025**



	J 80	CALENDARIO 2025 CRUCERO Y J80
ENERO	11 y 25	4º TROFEO NÁUTICA DIGITAL
FEBRERO	1	
FEBRERO	15	2º TROFEO SOCIAL
MARZO	1 y 15	
MARZO	8 y 9	WOMEN'S CUP
MARZO	29	
ABRIL	12	4º TROFEO ENGEL & VÖLKERS
MAYO	10	
MAYO	1	REGATA A LA INVERSA –BBVA
MAYO	17	GETXO-SANTANDER – LIGA PLUS ONE 50+
MAYO	31	SANTANDER-GETXO – LIGA PLUS ONE 50+ (2)
JUNIO	7 y 8	CPTO. DE BIZKAIA DE CRUCEROS (3)
JUNIO	21	59º TROFEO ESKARRA
JUNIO	21 y 22	CTO BIZKAIA DE J80
JULIO	4 al 6	XXXIV REGATA EKP COSTA VASCA – TROFEO BALLENA DE ORO ** (4)
JULIO	19 y 20	COPA GITANA
AGOSTO	31 julio al 3 de agosto	REGATA GETXO – GIJÓN – IRC + LIGA PLUS ONE 50+
SEPTIEMBRE	6	OLLA AMÉRICA
SEPTIEMBRE	13 y 14	COPA CASTRO (6)
SEPTIEMBRE	20	TROFEO EL CORREO
OCTUBRE	4 Y 18	
NOVIEMBRE	1, 15 Y 29	TROFEO CD CP
DICIEMBRE	7 diciembre al 6 enero	DECORACION NAVIDEÑA BARCOS
DICIEMBRE	20	REGATA DEL GALLO

Este Calendario de Regatas podría estar sujeto a posibles cambios de fecha.

	J 80	REGATAS DE INTERÉS CRUCERO Y J80
MAYO	23 AL 25	TROFEO S.A.R FELIPE DE BORBON (1)
AGOSTO	9 Y 10	CAMPEONATO DE CANTABRIA – LAREDO (5)

INTERCLUBS RCMS – RCMARSC PUNTUAN LAS REGATAS 1,2 Y 3

COPA DEL CANTABRICO 2025 PUNTUAN LAS REGATAS 1,3,4,5 Y 6 (DESCARTES 1 de cada 3)

CAMPEONATO DE EUSKADI PUNTUAN 3 Y 4 (pendiente de incluir el Trofeo Munilla)



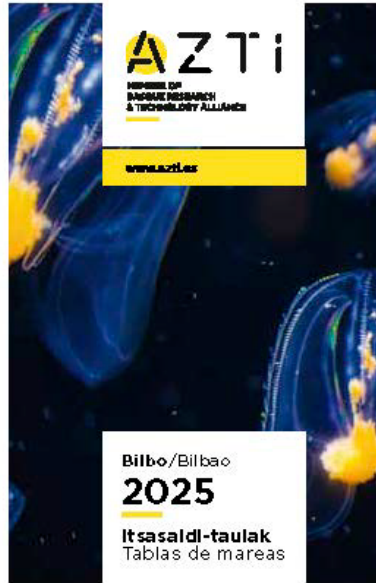
RCMA | RSC
 REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

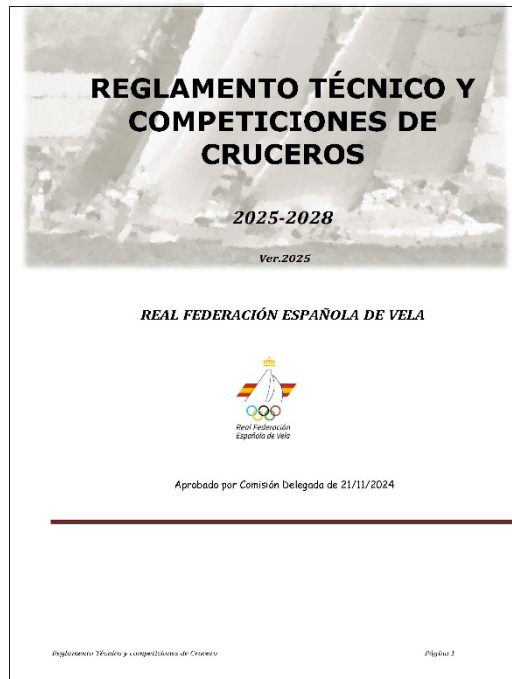
2025

REGATA, CRUCERO Y J80

TABLA DE MAREAS 2025



REGLAMENTO TÉCNICO DE CRUCEROS 2025-2028



Lurauto





RCMA | RSC

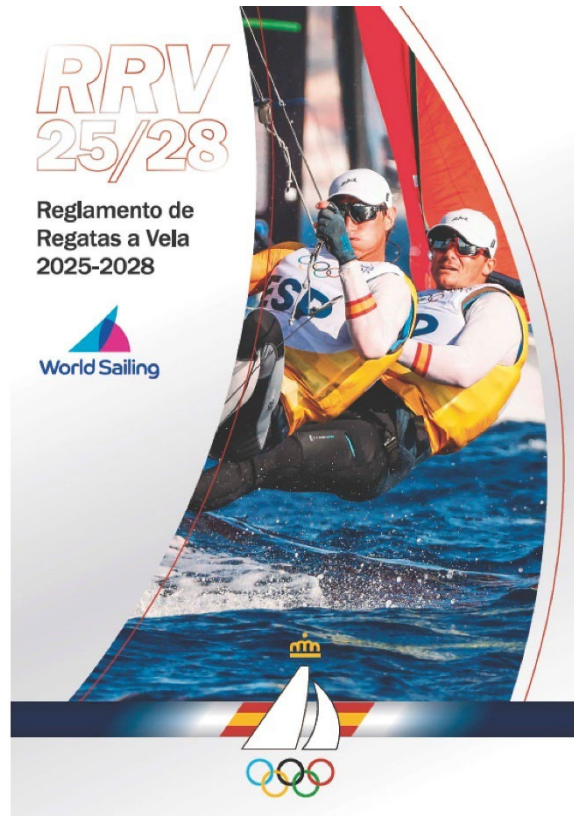
REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2025

REGATA, CRUCERO Y J80

REGLAMENTO DE REGATAS A VELA 2025-2028



Lurauto



NAUTICADIGITAL





RCMA | RSC
REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2025

REGATA, CRUCERO Y J80

ANUNCIO DE REGATA

1. - Titulo, Lugar, Fecha, Organizador:

- 1-1. Regatas Sociales del Club 2025.
- 1-2. Abra interior, abra exterior y zona costera del Golfo de Bizkaia.
- 1-3. Según calendario de regatas del Club 2025. Cualquier cambio de fecha, se notificará con la suficiente antelación en el TOA virtual.
- 1-4. El Real Club Marítimo del Abra y Real Sporting Club.

2. - Reglamentos:

- 2.1. Reglamento de Regatas a Vela de la W.S. 2025 - 2028.
- 2.2. Prescripciones de la Real Federación Española de Vela y de la R.A.N.C.
- 2.3. Reglamento técnico de cruceros 2025 – 2028 de la R.F.E.V.
- 2.4. Reglamento de la clase J80.
- 2.5. Reglamento de la Regla IRC de 2025.
- 2.6. No se aplicará la regla 21.1.5 d de I.R.C.
- 2.7. Reglas especiales para regatas en alta mar, editado por el (ORC); Categoría 4.
- 2.8. El presente anuncio de regatas y las Instrucciones de Regatas anexas a este libro que pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores excepto el (2.2).
- 2.9. Se aplicará la penalización de Giros prevista en las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV.

3. - Clases:

- 3.1. Sé harán tres clases: REGATA y CRUCERO (C1 Y C2) y clase J80.
- 3.2. **CLASE REGATA**
CLASE CRUCERO
LA CLASE CRUCERO SE PODRA DIVIDIR EN 2:
C1 TCC > 0.955
C2 TCC < 0.955
- 3.3. **CLASE J 80**

4. - Plazo de inscripción y calendario:

- 4.1. El plazo de inscripción no se cerrará hasta 1 hora antes de la salida de la última prueba del calendario del Club. (Social).
- 4.2. La inscripción será obligatoria y se deberá hacer ON LINE en la Web del Club



Lurauto





RCMA | RSC
REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2025

REGATA, CRUCERO Y J80

- (www.rcmarsc.es/regatas) en el apartado de regatas.
- 4.3. El calendario, los horarios junto con el presente Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata estarán expuestos en la página web del Club, en el apartado de regatas, con la antelación suficiente.

5. - Categoría de la publicidad:

- 5.1. La regata está clasificada como de categoría C (reglamentación 20.5 de la WS). Podrá requerirse de los participantes la exhibición de publicidad conforme a la Reglamentación 20 de la WS.

6. - Sistema de puntuación:

- 6.1. La clasificación para las clases REGATA y CRUCERO se efectuará en tiempo compensado, para la clase J80 será el orden de llegada.
- 6.2. Se harán clasificaciones independientes para las clases REGATA, CRUCERO Y J80
- 6.3. Para el cálculo del tiempo compensado se aplicará el sistema descrito en la regla 6 de las prescripciones de la RANC, IRC 2025.
- 6.4. Para efectuar las clasificaciones se hará según la regla 107 del Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV (2025-2028).
- 6.5. El coeficiente de las pruebas será de 1.
- 6.6. En aquellos trofeos que se celebren 4 ó 5 pruebas se descartará 1, si se celebran 6 ó 7 pruebas se descartarán 2.
- 6.7. El último día de regata el coeficiente de las pruebas será de 1, para todas las Clases, en la clase J 80 podrán ser descartadas y para *la Clase Crucero y Regata no serán descartables. La puntuación de la última prueba del día contará doble.*

7. - Entrega de instrucciones:

- 7.1. Las instrucciones son anexas a este anuncio y estarán disponibles en la documentación On Line de la regata en la web del Club.

8. - Modificaciones al reglamento de la WS.:

- 8.1. Cualquier posible modificación del RRV de la W.S. será descrita en las instrucciones de regatas.

9. - Procedimientos, fecha límite y derechos de inscripción:

- 9.1. El procedimiento y la fecha límite de inscripción ha sido descrito en el



- apartado 4 de este anuncio.
- 9.2. Los patrones, junto al formulario de solicitud de la inscripción, y al efecto que se considere como tal, deberán adjuntar la siguiente documentación:
- a) Certificados válidos de medición IRC.
 - b) Tarjeta de la clase J80.
 - c) Póliza de seguro de Responsabilidad Civil por un importe mínimo de 336.566,78 Euros y con cobertura de regatas durante todo el trofeo en el que el barco esté inscrito.
 - d) Licencia federativa del año en curso de toda la tripulación.
 - e) Los derechos de inscripción serán de 200 € para los socios y amarristas del Club y 300 € para los no amarristas por todas las regatas incluidas en el calendario de regatas sociales de club de 2025. Todos aquellos que abonen la cuota en enero de 2025 se les aplicará un descuento del 20%. El pago se realizará en la Oficina de Regatas mediante tarjeta de crédito.
 - f) Los derechos de inscripción por cada uno de los Trofeos Sociales del año será de 50€ para socios y amarristas y 75€ para los no amarristas. El pago se realizará en la Oficina de Regatas mediante tarjeta de crédito.

10. - Certificado de Medición:

- 10.1. Los yates participantes deberán estar en posesión de los correspondientes certificados de medición IRC.
- 10.2. Los yates sin certificados válidos se les asignará por el Comité un valor de TCC correspondiente al del año anterior más un 3 % de penalización. Los cuales no podrán ser apelados ni solicitados a reconsideración.

11. - Recorridos:

- 11.1. Ver Recorridos, en el **Anexo I** de las Instrucciones de Regata.

12. - Penalizaciones

- 12.1. Las penalizaciones alternativas por penalización a las reglas serán descritas en las instrucciones de regata.

13. - Premios:

- 13.1. Premio para cada prueba denominada social será:

- A) Trofeo para los dos primeros de cada clase.
- B) El comité se reserva el derecho a conceder alguno más.



RCMA | RSC
REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2025

REGATA, CRUCERO Y J80

14. - Derecho de Apelación:

- 14.1 Las decisiones del Comité de Protestas no serán apelables ante el Juzgado de Apelación de la R.F.E.V.

15- Seguridad:

- 15.1. A efectos de seguridad de las regatas se considera de 4ª categoría conforme al vigente reglamento de seguridad del O.R.C. (Reglas especiales para regatas en alta mar).
- 15.2. Los barcos mercantes tienen preferencia de paso en todo momento por los canales de navegación, por lo que se deberá dejar libre dicho canal cuando haya tráfico marítimo. El incumplimiento de esta regla supondrá un DNE sin audiencia previa.

16. - Responsabilidad:

- 16.1. Según la Regla Fundamental 3 es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en Regata. Ni el Club organizador, ni los patrocinadores o Comités son responsables por cualquier daño que pudiera ocasionarse a personas o material, tanto en tierra como en la Mar por su participación en las Regatas.

17. - Comunicaciones:

- 17.1. El Comité de Regatas utilizará durante el tiempo de celebración de las pruebas la frecuencia de 156.625 Mhz conocida como Canal 72 de la banda marina de VHF.
- 17.2. El Comité de Regata considerará que todos los Yates que estén inscritos y en las inmediaciones de la Línea de Salida toman parte en la Regata. No obstante, con el fin de facilitar la tarea al Comité de Regatas se recuerda la conveniencia de confirmar la participación por el citado Canal 72.
- 17.3. Todos los yates participantes en la Regata, deberán llevar instalado un radioteléfono operativo en la banda marina VHF (156-161 Mhz), equipado al menos con los canales 9 (156.450 MHz), 10 (156.500 Mhz), 16 (156.800 Mhz), y el ya citado canal.



Lurauto





RCMA | RSC
REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2025

REGATA, CRUCERO Y J80

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. -ESCENARIO Y FECHAS:

- 1.1 Las fechas de las pruebas a realizar se encuentran en el Calendario de Regatas.
- 1.2 Las Instrucciones de Regatas serán válidas para las pruebas denominadas Regatas de Club. (Sociales).
- 1.3 El escenario de las pruebas y los recorridos se comunicarán por el canal 72.

2. -REGLAS Y CATEGORÍA:

- 2.1. La regata se regirá por:
 - a) El Reglamento de la Regla IRC 202.
 - b) Las Reglas de la Clase J80.
 - c) El Reglamento de Regatas a Vela (2025-2028), de la WS.
 - d) Las prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV) y de la R.A.N.C.
 - e) Las Reglas especiales para Regatas en alta mar. Reglamento de Seguridad (RS), del Offshore Racing Council (ORC), en su categoría 4ª.
 - f) El Reglamento Técnico de Cruceros (2025 – 2028) de la RFEV.
 - g) Las Presentes Instrucciones de Regata (IR).
 - h) El Anuncio de Regatas.
- 2.2. En caso de discrepancia prevalecerán los textos de las reglas en el idioma del correspondiente documento original.

3. -PUBLICIDAD:

- 3.1. La regata está clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS.

4. -COMITE DE PROTESTAS:

- 4.1. Se nombrará un Comité de Protestas según lo establecido en la regla 91(a) del RRV.

5. -PENALIZACIONES ALTERNATIVAS

- 5.2. Por infracción de una regla de la parte 2 del RRV. Se aplicará la penalización de Giros tal y como está previsto en la regla 44.1 y 44.2 RRV.



Lurauto





RCMA | RSC
REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2025

REGATA, CRUCERO Y J80

5.3. Por infracción de otras reglas. Se hará tal y como está previsto en las reglas 103, 104 y 105 del RTC 2025-2028.

6. -PARTICIPACION Y CLASES:

- 6.1. Podrán participar aquellos barcos inscritos y registrados y que integren alguna de las siguientes categorías:
REGATA y CRUCERO (C1, C2) y J80 por definir.
- 6.2. Los barcos de las Clases REGATA y CRUCERO. Podrán bien tener el Certificado I.R.C. para el año 2025, el cual servirá de base para su TCC. Los barcos que carezcan del Certificado del 2025 se les aplicará el certificado del 2024 más un 3% de penalización, siempre y cuando no sea más favorable que el certificado del 2025, en cuyo caso se les aplicará una penalización del 5%.
- 6.3. Quedará a discreción del Comité aceptar una inscripción en función de las licencias y seguros presentados por cada armador.

7. -TABLON OFICIAL DE AVISOS Y MÁSTIL DE SEÑALES EN TIERRA:

- 7.1. El Tablón Oficial de Avisos (TOA) será virtual y el Mástil de Señales en Tierra (MST) estará situado en el varadero del Club junto a la entrada de las piscinas.

8. -MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES:

- 8.1. Estas IR podrán ser modificadas:
 - a) Mediante escrito inserto en la TOA virtual con una antelación mínima de 1 hora a la fijada para la señal de atención de la prueba del día.
 - b) Oralmente, desde el barco de salida del Comité de Regatas, izando en el mástil de señales del mismo la bandera "L" del Código Internacional de Señales (CIS) antes de la señal de atención.
- 8.2. Los avisos a los participantes se anunciarán en la TOA virtual.

9. -SEÑALES EN TIERRA:

- 9.1. "Inteligencia" del CIS significa: "Todas las pruebas del día están aplazadas. La próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de arriar esta señal".
- 9.2. "Z" del CIS (solo si se ha dado en el agua "Inteligencia sobre H" o "N sobre H") significa: "Diríjense al área de regata. La próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de izar esta señal".
- 9.3. "C" del CIS significa: "El recorrido queda modificado dándose salida en el lugar y hora indicados en la TOA virtual, quedando el recorrido acortado en los



Lurauto





tramos precedentes al lugar de la salida".

- 9.4. "D" del CIS significa: "Todas las clases harán el mismo recorrido de la clase REGATA".
- 9.5. "E" del CIS significa: "Todas las clases harán el mismo recorrido de la clase CRUCERO".
- 9.6. Todas las señales hechas en tierra, cuando se larguen ó arrien serán acompañadas de una señal fónica.
- 9.7. Las reglas 9.3, 9.4, 9.5, se podrán efectuar desde el barco del comité.




10. -LAS SALIDAS Y BANDERAS DE CLASE:

- 10.1. La señal de salida se dará conforme al siguiente procedimiento conjuntamente para todas las clases.

Descrito en la Regla 26 RRV.

- a) Atención: Bandera de clase; 1 sonido; 5 minutos.
- b) Preparación: P, I, Z, Z con I, U, ó Negra; 1 sonido; 4 min.
- c) Un minuto: Bandera de Preparación arriada; 1 sonido largo; 1 min.
- d) Salida: Bandera de clase arriada; 1 sonido; 0 min.

- 10.2. Las Banderas de clase serán las siguientes:

REGATA	Bandera "T" del C.I.S.	
CRUCERO	Bandera "K" del C.I.S.	
J80	Bandera "G" del C.I.S	

- 10.3. El tiempo máximo para tomar la salida será de 4 minutos contados a partir de la señal de salida válida.
- 10.4. La línea de salida estará formada por el mástil del barco del Comité de Regatas y baliza neumática color rojo.
- 10.5. Para avisar a los barcos que una prueba va a comenzar en breve, se izará la bandera NARANJA en la línea de salida con un sonido, al menos 3 minutos antes de dar la señal de atención.

11. -LLAMADAS:

- 11.1. Las llamadas se señalarán de acuerdo con la regla 29 RRV.
- 11.2. El comité de regatas podrá avisar por radio canal 72 a los OCS



12. -RECORRIDO ACORTADO:

- 12.1. El recorrido podrá ser acortado a discreción del C.R. Regla 32 RRV en cualquiera de sus tramos, colocándose en cualquier baliza del recorrido y quedando la línea de llegada formada por dicha baliza y el C.R. con bandera "S" del C.I.S.
- 12.2. El recorrido también podrá acortarse antes de la salida, quedando la línea de salida formada por el barco del Comité y la baliza que corresponda en ese tramo del recorrido.

13. -LÍNEA DE LLEGADA:

- 13.1. La línea de llegada quedará formada por el mástil del barco del Comité de Regata y baliza neumática color rojo.
- 13.2. El barco del Comité de Regatas, podrá mantener su posición en la línea de llegada a motor.

14. -TIEMPO LÍMITE:

- 14.1. Tal y como está previsto en la regla 9 de las prescripciones de la RANC para regatas IRC, para la clase J80 10 min. después de la llegada del primero.
- 14.2. Un barco que no termine dentro de su tiempo límite será considerado como DNF, siempre que presente una declaración de abandono de la prueba en la oficina de regatas antes de la hora límite para protestar. No hacerlo así originará que el barco pueda ser considerado DNC.
- 14.3. Barco que se retira: Cualquier barco que se retire de la prueba lo comunicará al C.R. por cualquier medio posible. El incumplimiento de esta regla supondrá un DNE sin audiencia previa.

15. -PROTESTAS:

- 15.1. Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco de llegadas del Comité acerca de cuáles son los barcos a los que tiene la intención de protestar (adición a la regla 61.1(a) del RRV) excepto que un barco que no termina deberá informarlo en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a tierra.
- 15.2. Las protestas, solicitudes de reparación e informes por hechos acaecidos en el agua se harán por escrito en formulario que estará a disposición de los interesados en la oficina de regatas y deberán presentarse allí mismo antes de que transcurra 1h después de que el barco haya terminado la última prueba del día cuando la llegada sea en el Abra interior o en las proximidades de la boya de San Ignacio, y 1 hora y 30 minutos en el resto de los casos, o se haya retirado.
- 15.3. El plazo para solicitar una reparación por algún acto independiente de la actuación del Comité de Regata en el agua finalizará 30 minutos después de la



- exposición de las clasificaciones del día en la TOA virtual, si esta exposición se produce antes de las 21h00, o a las 10h00 del día siguiente si la exposición se efectúa con posterioridad. Este plazo finalizará, el último día de la regata, 30 minutos después de la exposición de la clasificación general en la TOA virtual.
- 15.4. Las solicitudes de reapertura de una audiencia se presentarán no más tarde de 1 hora después de la notificación de la resolución a las partes implicadas en la protesta (modifica la regla 66 de RRV).
 - 15.5. Una protesta presentada al amparo de la regla 64.3 deberá acompañarse de un depósito de 360,00 €.
 - 15.6. Los números de vela de los barcos implicados en una protesta, así como la hora aproximada de audiencia, serán expuestos en la TOA virtual dentro de los 30 minutos siguientes a la hora de finalización del plazo de presentación de protestas. Esta exposición constituye la convocatoria oficial a una audiencia. Sin embargo, en la medida de lo posible, el Comité de Protestas podrá adelantar la hora de cualquier audiencia.
 - 15.7. El Comité de Protestas celebrará las audiencias en la sala del Comité de Protestas y, en la medida de lo posible, en el orden previsto en la convocatoria. Las partes llamadas a audiencia y sus testigos deberán quedar a disposición del Comité de Protestas en las cercanías de la sala desde la hora convocada. Su incumplimiento justificará al Comité de Protestas para decidir la protesta como permite la regla 63.3 (b) del RRV.
 - 15.8. En lo que concierne a la validez, interpretación y aplicación de las reglas por las que se rige la regata, la inscripción de un participante supone su expresa renuncia a cualquier otra vía de recurso contra una decisión del Comité de Protestas, que no sea a prevista en dichas reglas.

16- COMPENSACIONES, PUNTUACION, CLASIFICACION Y EMPATES

- 16.1. Se utilizará el Sistema de Puntuación Baja de la regla A 4.1 del RRV.
- 16.2. La clasificación de cada prueba se establecerá por clases y en función del tiempo compensado en CRUCERO y REGATA, en J80 por orden de llegada.
- 16.3. Los empates se resolverán de acuerdo a la regla A 8. del RRV.
- 16.4. Será de aplicación la regla A9 del RRV.
- 16.5. El orden de las pruebas se establecerá siempre en el orden que efectivamente se celebren independientemente de que alguna de ellas haya sido aplazada o anulada.

17. - COMUNICACIONES POR RADIO:

- 17.1. El Comité de Regatas intentará permanecer a la escucha, durante el desarrollo de las pruebas en la banda marina de VHF por el canal 72 (156.625 Mhz.).
- 17.2. Será conveniente ponerse en contacto con el Comité de Regatas por el Canal 72 VHF



RCMA | RSC
REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2025

REGATA, CRUCERO Y J80

para confirmar la participación en la prueba del día.

18. -RESPONSABILIDAD:

- 18.1. De acuerdo con lo previsto en la regla Fundamental 3 del RRV, "**Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua *en regata***".
- 18.2. Ni el Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club ni ninguna de las entidades o personas que de cualquier forma intervienen en esta regata, asumen responsabilidad alguna por cualesquiera accidentes, pérdidas, daños o molestias, personales o materiales, que puedan ocurrir como consecuencia de su celebración.

BBVA
Creando Oportunidades

EL CORREO



Lurauto

ekp
euskadiko kirol portuak

NAUTICADIGITAL

ENGEL & VÖLKERS

dra.
carmen
panna
CLÍNICA DENTAL



RCMA | RSC
REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2025

REGATA, CRUCERO Y J80

ANEXO I

ES OBLIGATORIO RODEAR LAS BOYAS EN TODOS LOS RECORRIDOS

SALIDA Y LLEGADA: ZONA DEL SPORTING, BARCO DEL COMITÉ (BANDERA NARANJA)
BALIZA ROJA.

SALIDA Y LLEGADA: ZONA DE SAN IGNACIO, BARCO DEL COMITÉ (BANDERA NARANJA)
Y BALIZA ROJA

SALIDA Y LLEGADA: ZONA DE LA GALEA (ENTRE EL CAJÓN Y PUNTA GALEA, BARCO DEL
COMITÉ (BANDERA NARANJA) Y BALIZA ROJA.

**CUALQUIER SALIDA Y LLEGADA SE PUEDEN COMBINAR, NOTIFICÁNDOSE POR RADIO EL
LUGAR DE LA SALIDA Y DE LA LLEGADA.**

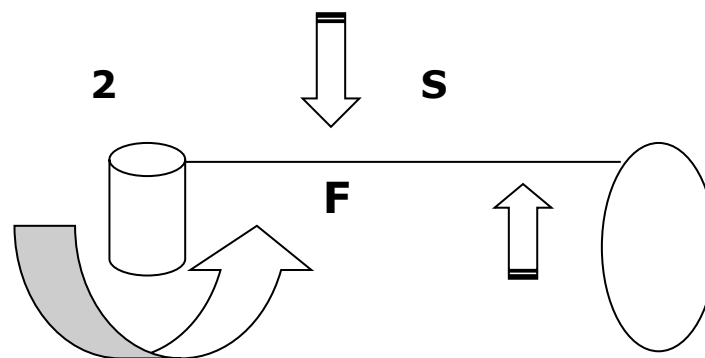
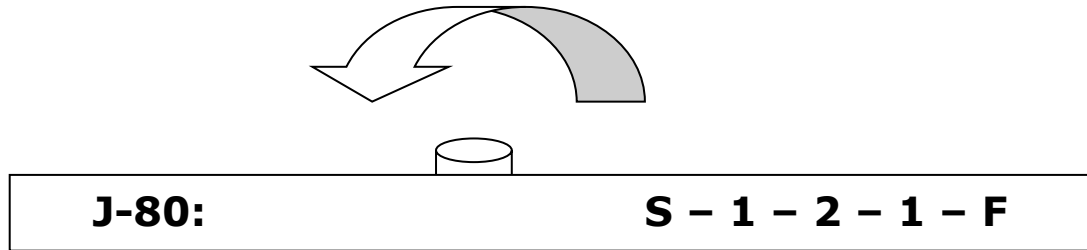


Lurauto





ANEXO - 1



A1.2 J80

La longitud del tramo 2-1 será de 1 mn. aproximadamente. Las balizas se dejarán por babor y en el siguiente orden:

RECORRIDO NORMAL:

S - 1 - 2 - 1 - F

RECORRIDO ACORTADO – Bandera “S” con señal de atención

S - 1 - F

La baliza 1 se orientará en función de la dirección del viento, pudiéndose mostrar o indicarse por radio, antes o con la señal de atención, el Ra. aproximado.

BALIZAS:

Balizas de Recorrido:

1 y 2 Neumáticas de color rojo.

Líneas de Salida y Llegada:

La línea de Salida y Llegada quedará formada por el mástil con bandera naranja a bordo del barco del Comité y baliza nº 2 de color rojo.



RCMA | RSC
REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2025

REGATA, CRUCERO Y J80

RECORRIDO 1 – NUMERAL 1 DEL C.I.S. – SW.

DIVISION REGATA

SALIDA

BOYA Nº 1 (BABOR)

BOYA Nº 7 (BABOR)

BOYA Nº 4 (BABOR)

BOYA Nº 6 (BABOR)

BOYA Nº 4 (BABOR)

BOYA Nº 7 (BABOR)

BOYA Nº 4 (BABOR)

BOYA Nº 1 (ESTRIBOR)

LLEGADA

DISTANCIA APROXIMADA: 10,50 MILLAS

RECORRIDO 1 – NUMERAL 1 DEL C.I.S. – SW.

DIVISION CRUCERO

SALIDA

BOYA Nº 1 (BABOR)

BOYA Nº 7 (BABOR)

BOYA Nº 4 (BABOR)

BOYA Nº 6 (BABOR)

BOYA Nº 4 (BABOR)

BOYA Nº 1 (ESTRIBOR)

LLEGADA

DISTANCIA APROXIMADA: 9 MILLAS



Lurauto



NAUTICADIGITAL





RCMA | RSC
REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2025

REGATA, CRUCERO Y J80

RECORRIDO 2 – NUMERAL 2 DEL C.I.S. – NW Y SE

DIVISION REGATA

SALIDA

BOYA Nº 1 (BABOR)

BOYA Nº 7 (BABOR)

BOYA Nº 8 (BABOR)

BOYA Nº 7 (BABOR)

BOYA Nº 8 (BABOR)

BOYA Nº 6 (ESTRIBOR)

BOYA Nº 1 (ESTRIBOR)

LLEGADA

DISTANCIA APROXIMADA: 20 MILLAS

RECORRIDO 2 – NUMERAL 2 DEL C.I.S. – NW Y SE

DIVISION CRUCERO

SALIDA

BOYA Nº 1 (BABOR)

BOYA Nº 7 (BABOR)

BOYA Nº 8 (BABOR)

BOYA Nº 6 (ESTRIBOR)

BOYA Nº 1 (ESTRIBOR)

LLEGADA

DISTANCIA APROXIMADA: 14 MILLAS



Lurauto





RCMA | RSC
REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2025

REGATA, CRUCERO Y J80

RECORRIDO 2 – ACORTADO – NUMERAL 2 DEL C.I.S. BANDERA 'S' – NW Y SE

DIVISION REGATA

SALIDA

BOYA Nº 1 (BABOR)

BOYA Nº 7 (BABOR)

BOYA Nº 8 (BABOR)

BOYA Nº 6 (ESTRIBOR)

BOYA Nº 1 (ESTRIBOR)

LLEGADA

DISTANCIA APROXIMADA: 15 MILLAS

RECORRIDO 2 – ACORTADO – NUMERAL 2 DEL C.I.S. BANDERA 'S' – NW Y SE

DIVISION CRUCERO

SALIDA

BOYA Nº 1 (BABOR)

BOYA Nº 7 (BABOR)

BOYA Nº 1 (BABOR)

BOYA Nº 7 (BABOR)

BOYA Nº 1 (ESTRIBOR)

LLEGADA

DISTANCIA APROXIMADA: 12,50 MILLAS



Lurauto





RCMA | RSC
REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2025

REGATA, CRUCERO Y J80

RECORRIDO 3 – NUMERAL 3 DEL C.I.S. – BARLO – SOTA

DIVISIÓN REGATA

SALIDA – 1 – 2 – 1 – 2 – 1 – LLEGADA

DIVISIÓN CRUCERO

SALIDA – 1 – 2 – 1 – LLEGADA

RECORRIDO 3.1 – NUMERAL 3 SOBRE 1 DEL C.I.S. – TRIANGULOS

DIVISION REGATA

SALIDA – 1 – 2 – 3 – 1 – 2 – 3 – 1 – LLEGADA

La Línea de Salida estará en las inmediaciones de la Boya N° 2.

RECORRIDO 3.1 – NUMERAL 3 SOBRE 1 DEL C.I.S. – TRIANGULOS

DIVISION CRUCERO

SALIDA – 1 – 2 – 3 – 1 – LLEGADA

Todas las balizas en los recorridos 3 y 3.1 se tomarán por babor.



RCMA | RSC

REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2025

REGATA, CRUCERO Y J80

RECORRIDO 4 – NUMERAL 4 DEL C.I.S. – N

DIVISION REGATA

SALIDA – 1 (BALIZA NARANJA POR BABOR) – LLEGADA

DISTANCIA APROXIMADA: 18 MILLAS

RECORRIDO 4 – NUMERAL 4 DEL C.I.S. – N

DIVISION CRUCERO

SALIDA – 2 (BALIZA AMARILLA POR BABOR) – LLEGADA

DISTANCIA APROXIMADA: 12 MILLAS



Lurauto



NAUTICADIGITAL





RCMA | RSC
REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2025

REGATA, CRUCERO Y J80

RECORRIDO 5 – NUMERAL 5 DEL C.I.S.

DIVISION REGATA

SALIDA

BOYA Nº 1 (BABOR)

BOYA Nº 4 (BABOR)

BOYA Nº 1 (BABOR)

BOYA Nº 4 (BABOR)

LLEGADA

DISTANCIA APROXIMADA: 8 MILLAS

RECORRIDO 5 – NUMERAL 5 DEL C.I.S. – N

DIVISION CRUCERO

SALIDA

BOYA Nº 1 (BABOR)

BOYA Nº 4 (BABOR)

LLEGADA

DISTANCIA APROXIMADA: 5 MILLAS



Lurauto





RCMA | RSC
REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2025

REGATA, CRUCERO Y J80

RECORRIDO 6 – NUMERAL 6 SOBRE NUMERAL 1 DEL C.I.S.

DIVISION REGATA

SALIDA

BOYA Nº 1 (BABOR)

BOYA Nº 5 (BABOR)

BOYA Nº 1 (BABOR)

BOYA Nº 5 (BABOR)

LLEGADA

DISTANCIA APROXIMADA: 10,50 MILLAS

RECORRIDO 6 – NUMERAL 6 SOBRE NUMERAL 1 DEL C.I.S.

DIVISION CRUCERO

SALIDA

BOYA Nº 1 (BABOR)

BOYA Nº 5 (BABOR)

LLEGADA

DISTANCIA APROXIMADA: 6,50 MILLAS



Lurauto





RCMA | RSC
REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2025

REGATA, CRUCERO Y J80

RECORRIDO 7 – NUMERAL 7 DEL C.I.S. - NE

DIVISION REGATA

SALIDA

BOYA Nº 1 (BABOR)

BOYA Nº 5 (ESTRIBOR)

BALIZA 2 MN AL VIENTO BOYA 5 NARANJA (BABOR)

BOYA Nº 5 (BABOR)

BALIZA 2 MN AL VIENTO BOYA 5 NARANJA (BABOR)

BOYA Nº 5 (BABOR)

BOYA Nº 1 (ESTRIBOR)

LLEGADA

DISTANCIA APROXIMADA: 14,50 MILLAS

RECORRIDO 7 – NUMERAL 7 DEL C.I.S. – NE

DIVISION CRUCERO

SALIDA

BOYA Nº 1 (BABOR)

BOYA Nº 5 (BABOR)

BALIZA 2MN AL VIENTO BOYA 5 NARANJA (BABOR)

BOYA Nº 5 (BABOR)

BOYA Nº 1 (ESTRIBOR)

LLEGADA

DISTANCIA APROXIMADA: 10,50 MILLAS



Lurauto





RCMA | RSC
REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2025

REGATA, CRUCERO Y J80

RECORRIDO 7 – ACORTADO - NUMERAL 7 DEL C.I.S. BANDERA 'S'

DIVISION REGATA

SALIDA

BOYA Nº 1 (BABOR)

BOYA Nº 5 (ESTRIBOR)

BALIZA 2MN AL VIENTO BOYA 5 NARANJA (BABOR)

BOYA Nº 6 (BABOR)

BOYA Nº 1 (ESTRIBOR)

LLEGADA

DISTANCIA APROXIMADA: 11 MILLAS

RECORRIDO 8 – ACORTADO - NUMERAL 8 DEL C.I.S. BANDERA 'S'

DIVISION CRUCERO

SALIDA

BOYA Nº 1 (BABOR)

BOYA Nº 5 (ESTRIBOR)

BALIZA 2MN AL VIENTO BOYA 5 NARANJA (BABOR)

BOYA Nº 6 (BABOR)

BOYA Nº 1 (ESTRIBOR)

LLEGADA

DISTANCIA APROXIMADA: 11 MILLAS



Lurauto





RCMA | RSC
REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2025

REGATA, CRUCERO Y J80

RECORRIDO 8 – NUMERAL 8 DEL C.I.S. (RECORRIDO DEL PESCADOR)

DIVISION REGATA

SALIDA

BOYA Nº 2 (BABOR)

BALIZA AMARILLA INMEDIACIONES DE LA SALIDA (BABOR)

BALIZA Nº 2 (BABOR)

BALIZA AMARILLA INMEDIACIONES DE LA SALIDA (BABOR)

BALIZA Nº 2 (BABOR)

LLEGADA

DISTANCIA APROXIMADA 6'90 MN

DIVISION CRUCERO

SALIDA

BALIZA Nº 2 (BABOR)

BALIZA AMARILLA INMEDIACIONES SALIDA (BABOR)

BALIZA Nº 2 (BABOR)

LLEGADA

DISTANCIA APROXIMADA 4'60 MN

NOTA: CON ESTE RECORRIDO SE INTENTARÁ HACER DOS PRUEBAS EN EL DÍA
CON UN COEFICIENTE PARA CADA UNA DE ELLAS DE 0'5



Lurauto





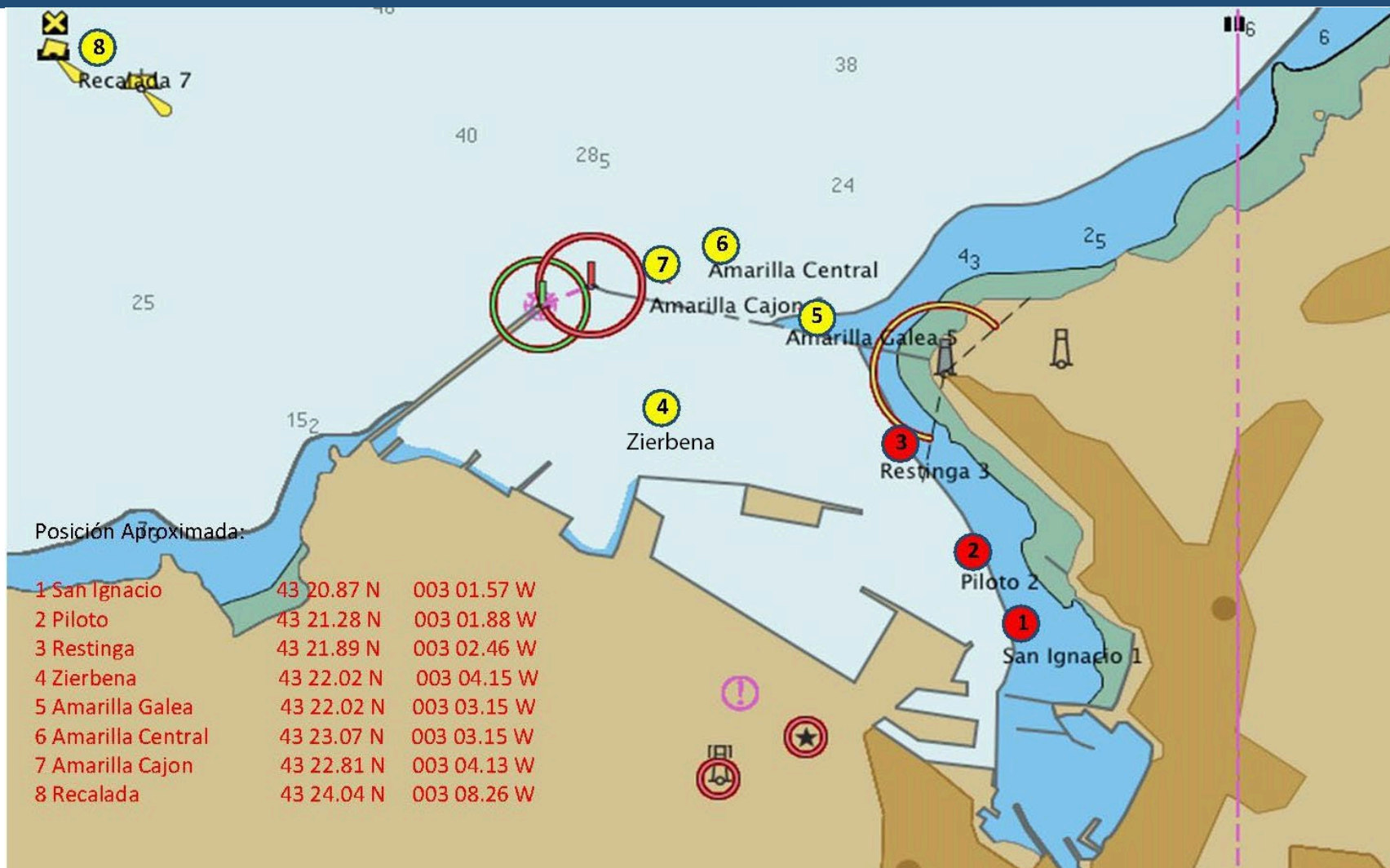
RCMA | RSC

REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2025

REGATA, CRUCERO Y J80





RCMA | RSC

REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

PROGRAMA DE REGATAS

2025

REGATA, CRUCERO Y J80

RUMBOS Y DISTANCIAS

	1 SAN IGNACIO	2 PILOTO	3 RESTINGA	4 ZIERBENA	5 AM GALEA	7 AM CAJON	8 RECALADA	6 AM CENTRAL
1 SAN IGNACIO		150° 0,48 M	147° 1,22M		146° 2,10M	136° 2,67M		324° 2,64M
2 PILOTO	329° 0,48 M		144° 0,75M	113° 1,83M	145° 1,67M	132° 2,24M	120° 5,40M	322° 2,13M
3 RESTINGA	327° 1,22M	326° 0,75M		095° 1,25M	145° 0,90M	126° 1,52M	116° 4,75M	320° 1,43m
4 CIERVANA		293° 1,83M	275° 1,25M		051° 0,95M	181° 0,80M		019° 1,04M
5 AM GALEA	326° 2,10M	325° 1,67M	324° 0,90M	231° 0,95M		103° 0,74M	100° 4,02M	313° 0,56M
7 AM CAJON	316° 2,67M	313° 2,24M	307° 1,52M	001° 0,80M	105° 0,74M		292° 3,27M	100° 0,36M
8 RECALADA		300° 5,40M	297° 4,75M		290° 4,02M	292° 3,27M		109° 3,47M
6 AM CENTRAL	324° 2,64M	324° 2,13M	321° 1,43M	199° 1,04M	105° 0,56M	285° 0,36M	287° 3,47M	